



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
II LEGISLATURA



## COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS *ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*

**Comisión de Inclusión, Bienestar  
Social y Exigibilidad de Derechos Sociales**  
*Reunión de trabajo*

### VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

*Sesión virtual*

**04 de octubre de 2023**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** Muy buenas tardes, compañeras diputadas; ciudadanas y ciudadanos que nos siguen por las redes sociales oficiales del Congreso de la Ciudad de México.

Con fundamento en lo que disponen los artículos 28 y 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 3 y 5º Bis de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 2 fracción VI y fracción XLV Bis, 192 y 193 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y derivado del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, de fecha 06 de septiembre del 2021, por el que se establecen las reglas para desarrollar las sesiones virtuales, sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, damos inicio a la octava sesión ordinaria de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales. Por lo que le solicito a la diputada Polimnia Sierra Bárcena, Secretaria de esta Comisión, no haga favor de proceder a pasar lista de asistencia para verificación del quórum correspondiente.

Por favor, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** Claro que sí, diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia, por lo que solicito a los presentes tengan activada su cámara y micrófono.

Diputado Alberto Martínez Urincho: presente

Diputada Guadalupe Barrón: presente. Buen día a todos

La de la voz, diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena: presente

Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros:

Diputada Alejandra Méndez Vicuña: presente

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: presente

Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz:

Diputada Luisa Gutiérrez Ureña:

Diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho:

Diputado Presidente, se cuenta con una asistencia de 5 diputadas y diputados. Hay quórum.

**LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.**- Diputada, perdón, me parece que...

**LA C. SECRETARIA.**- Perdón. Sí, perdón, Presidente...

**LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.**- Presente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Parece que se congeló la imagen de la diputada Secretaria. Esperemos que tenga un poco de señal para continuar con el desarrollo de la sesión.

¿Diputada Polimnia, sí me escucha? Ya se salió.

Daba cuenta la diputada Secretaria de la asistencia de 6 compañeras diputadas y diputados. En lo que se conecta o se restablece la señal de la compañera diputada Secretaria, me voy a permitir continuar con el desarrollo de esta sesión, haciendo constar que hay la asistencia de 6 diputadas y diputados.

Se está conectando la diputada Nancy Núñez en estos momentos.

¿Diputada Nancy?

**LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.**- Así es, diputado Presidente. Si pueden registrar mi asistencia, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** sí, para efectos de la *versión estenográfica*, pasa lista de presente a esta sesión de comisión la diputada Nancy Núñez, por el cual se tiene la asistencia de 7 compañeras diputadas y diputados, hay quórum.

Toda vez que existe el quórum reglamentario, siendo las...

**LA C. SECRETARIA.-** Discúlpenme, diputados...

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Polimnia, sí. Estamos dando cuenta de 7 diputadas y diputados. Hay quórum. Y siendo las 12:18 horas del día 04 de octubre del 2023 se abre la sesión.

Solicito a la diputada Secretaria, dé lectura al orden del día y ponga a consideración en votación económica su aprobación a las personas integrantes de esta Comisión.

No sin antes, compañera Secretaria, darle la bienvenida a la diputada Guadalupe Barrón Hernández, Vicepresidenta de esta Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, que es su primera sesión de trabajo en esta Comisión. Bienvenida, diputada Guadalupe Barrón.

**LA C. DIPUTADA GUADALUPE BARRÓN HERNÁNDEZ.-** Gracias a todos.

Muy buen día.

Agradezco mucho esta bienvenida y de la misma forma estoy a sus órdenes.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Guadalupe Barrón.

Proceda, diputada Secretaria, con la lectura del orden del día y ponerlo a consideración del pleno de esta Comisión.

Por favor, diputada Secretaria, dé lectura al orden del día y póngalo a consideración de las diputadas y diputados de esta comisión, por favor.

Sigue teniendo problemas de conexión la diputada Secretaria. Vamos a esperar unos momentos a que tenga un mejor lugar para la conexión a la misma transmisión.

Si me permiten, compañeras diputadas y diputados, para continuar el desarrollo de esta sesión, en lo que la diputada Secretaria tiene conexión a esta transmisión voy a dar lectura al orden del día para poderlo aprobar.

El orden del día consta de los siguientes puntos:

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.

- 2.- Discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior relativa a la 7ª sesión ordinaria celebrada vía remota el día 15 de marzo del año 2023.
- 4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Segundo Informe Semestral de Actividades del Segundo Año Legislativo.
- 5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo 2023-2024.
- 6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones que presenta la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona la fracción XIV al artículo 4º de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, con el fin de establecer el principio de progresividad y prohibición de regresividad de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en beneficio de las personas habitantes de la Ciudad de México, suscrita por el de la voz, diputado Alberto Martínez Urincho, integrante del grupo parlamentario de MORENA.
- 7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones, que presenta la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales respecto de la iniciativa de ley con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción X al artículo 2, se adiciona la fracción XVII al artículo 3º, se reforma el artículo 4 y se adiciona el artículo 15-bis, todos de la Ley de Albergues Públicos y Privados para Niñas y Niños del Distrito Federal, suscrita por el diputado José Gonzalo Espina Miranda, entonces integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional.
- 8.- Asuntos generales.
- 9.- Clausura de la sesión.

Haciéndose constar que el orden del día está integrado por 9 puntos, por lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Comisión la aprobación de este orden del día. Quienes estén en contra de aprobarlo, sírvanse manifestarlo diciendo su nombre completo, por favor.

¿Alguien en contra?

Compañeras diputadas y diputados, no hay manifestación en contra. En consecuencia, se aprueba el orden del día.

**Aprobado el orden del día.**

Previo al desahogo del siguiente punto del orden del día, darle la bienvenida a la diputada Guadalupe Barrón, ya se la dimos. Bienvenida, diputada.

Vamos a continuar en el desahogo, en la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Proceda la diputada Secretaria a consultar a las personas integrantes de esta Comisión en votación económica si es de dispensarse la lectura, misma que fue circulada con antelación, y si es de aprobarse la misma en un solo acto.

Por favor, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Claro que sí, Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las personas integrantes de esta Comisión si se aprueba la dispensa del acta referida y si es de aprobarse en un solo acto. Quienes estén en contra, levanten la mano.

**Se aprueba el acta, diputado Presidente.**

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria.

En desahogo al siguiente punto del orden del día, el cual consiste en la lectura, discusión y en su caso aprobación del Segundo Informe Semestral de Actividades del Segundo Año Legislativo de esta Comisión, proceda la Secretaría a consultar a las personas integrantes de esta Comisión en votación económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura del informe referido y si es de aprobarse en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las personas integrantes si es de aprobarse la dispensa y si es de aprobarse en el mismo acto el Informe Semestral de Actividades del Segundo Año Legislativo. Quienes estén por la negativa, levanten la mano.

**Se aprueba el informe, diputado Presidente.**

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

En desahogo al siguiente punto del orden del día, el cual consiste en la lectura, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo 2023-2024 de esta Comisión, proceda la Secretaría a consultar a las personas integrantes de esta Comisión en votación

económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura del programa referido y si es de aprobarse en un solo acto. Por favor, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Claro que sí.

Por instrucciones del Presidente, se consulta a las personas integrantes si es de aprobarse la dispensa de la lectura del Programa Anual de Trabajo y si es de aprobarse el mismo en un solo acto. Quienes estén por la negativa levanten la mano.

Se aprueba el programa, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria.

En desahogo al siguiente punto del orden del día, que es la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo, con modificaciones, que presenta la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIV al artículo 4 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, con el fin de establecer el principio de progresividad y prohibición de regresividad de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en beneficio de las personas habitantes de la Ciudad de México, suscrita por el de la voz, diputado Alberto Martínez Urincho, integrante del grupo parlamentario de MORENA, quiero hacer mención que durante las reuniones de trabajo con las personas asesoras y el equipo técnico se recibieron valiosas observaciones que enriquecieron el dictamen, mismas que fueron ya incorporadas y señaladas en color rojo para su mayor comprensión.

Me permito hacer la presentación de este dictamen. Sobre el particular he de señalar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha desarrollado un extenso criterio jurisprudencial donde soslaya el enorme valor que representa la progresividad y prohibición de regresividad de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, basando su argumentación en las directrices que fija la Convención Interamericana Sobre Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Por ello, es preciso mencionar que el principio referido contenido en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los diversos 4° y 5° de la Constitución Política de la Ciudad de México, refiere que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación positiva de ampliar el alcance y la protección de los derechos humanos en la mayor medida posible para lograr la plena efectividad, atendiendo ello al sentido progresivo de dicho principio, por lo cual el legislador queda

vinculado a ampliar el alcance y la tutela de los derechos humanos y el aplicador de las normas queda constreñido a interpretarlas de manera que se amplíen en lo jurídicamente posible.

Asimismo, en cuanto hace a su obligación en sentido negativo, esto es en su vertiente no regresiva, tanto legisladores como operadores de la ley están impedidos en sus respectivos campos de competencia para emitir actos legislativos que limiten, restrinjan, eliminen o desconozcan el alcance y tutela previamente reconocida a algún derecho humano, así como su interpretación implique desconocer la extensión y el nivel de tutela admitidos con anterioridad.

De ello surge la importancia de inordinar a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal el principio de progresividad y su prohibición de regresividad para que en sus dos vertientes podamos ampliar el alcance y la protección de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en la mayor medida posible.

Ahora bien, toda vez que dicho dictamen fue distribuido con antelación con al menos 48 horas de anticipación, solicito a la diputada Secretaria preguntar si es de dispensarse su lectura y si existen algunas reservas u observaciones para que sean recogidas, así como tomar su votación nominal. Por favor, diputada Secretaria, proceda.

**LA C. SECRETARIA.-** Claro que sí, diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, consulto a las personas integrantes de esta Comisión si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia. Quienes estén en contra, levanten la mano.

Se dispensa la lectura, diputado Presidente.

Se abre la discusión del dictamen ya mencionado. ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra?

No hay ninguna reserva registrada, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda a recabar la votación nominal, diputada Secretaria, por favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Vamos a proceder a votar en lo general y en lo particular el dictamen, ya que no hay reservas y será de forma nominal.

Diputado Alberto Martínez Urincho: a favor

Diputada Guadalupe Barrón Hernández: a favor

La de la voz, diputada Polimnia Romana: a favor

Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García: a favor

Diputada Alejandra Méndez Vicuña: a favor

Diputada Marisela Zúñiga: a favor

Diputada Nancy Núñez: a favor

Diputada Luisa Gutiérrez:

Diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho:

Diputado Presidente, tenemos 7 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención. Se aprueba el dictamen en lo general y en lo particular.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria.

Túrnese el asunto a la Presidencia de la Mesa Directiva y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios del Congreso de la Ciudad de México para los efectos conducentes.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones que presenta la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, respecto de la iniciativa de ley con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción X al artículo 2º, se adiciona la fracción XVII al artículo 3º, se reforma el artículo 4º y se adiciona el artículo 15 bis, todos de la Ley de Albergues Públicos y Privados para Niñas y Niños del Distrito Federal, suscrita por el diputado José Gonzalo Espina Miranda, integrante entonces del grupo parlamentario de Acción Nacional.

El cual, en primer término, quiero agradecer a la diputada Polimnia Sierra Bárcena, Presidenta de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez y a cada una de sus integrantes por la emisión de las opiniones favorables que enriquecieron el presente dictamen y que da materia precisamente en que siendo que su visión garantista sobre los derechos de las niñas, los niños y adolescentes, pudimos construir una base argumentativa sólida para su fundamentación.

El segundo aspecto, les señalo que durante la reunión de las personas asesoras y el equipo técnico se recibieron valiosas observaciones que enriquecieron el dictamen y que fueron incorporadas y señaladas en color rojo para su comprensión.



Al respecto hago una breve presentación de este dictamen, compañeras diputadas.

Los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la legislación nacional y también en los tratados internacionales, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos señalando que la niñez y la adolescencia deben estar plenamente preparadas para una vida independiente en sociedad y ser educadas en el espíritu de los ideales proclamados en la Carta de las Naciones Unidas y en particular en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad, solidaridad y respeto.

Sobre esta tesitura, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha referido en su jurisprudencia que los derechos de las niñas y los niños y adolescentes, el interés superior del menor se erige como la consideración primordial que debe de atenderse en cualquier decisión que les afecte, prescribiendo que se observe en todas las decisiones y medidas relacionados con ellos, lo que significa que en cualquier actuación que tenga que ver con uno o varias niñas o niños, su interés superior deberá ser una consideración primordial, lo que incluye no sólo las decisiones, sino también todas las conductas propuestas, servicios, procedimientos y demás actos relativos a su esfera de derechos.

Por lo anterior, es que se considera procedente aplicar el estándar de derechos humanos relativo al interés superior de las niñas, niños y adolescentes para velar por sus derechos y que aquéllas y aquéllos que se encuentran en albergues públicos y privados y que desafortunadamente puedan ser víctimas de la comisión de algún delito, tengan la posibilidad de ejercer sus prerrogativas con plenitud.

Ahora bien, toda vez que dicho dictamen fue distribuido con al menos 48 horas de anticipación, solicito a la diputada Secretaria preguntar si es de dispensarse su lectura y si existen algunas reservas u observaciones, recogerlas, así como tomar la votación nominal respectiva.

Por favor, diputada Secretaria, puede proceder.

**LA C. SECRETARIA.-** Claro que sí, muchas gracias, diputado Presidente, por la mención.

Por instrucciones de la Presidencia consulto a las personas integrantes de esta Comisión si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia. Quienes estén en contra levanten la mano.

Se dispensa la lectura, por lo tanto, diputado Presidente, se abre la discusión ya mencionada, aunque no se han inscrito reservas al mismo.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Alguna compañera diputada quiere participar?

Continúe, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Gracias, Presidente.

Ya que no hay reservas inscritas, procederemos a votar el dictamen entonces en lo general y en lo particular, será de forma nominal, les voy a pedir que tengan su cámara y micrófono encendidos.

Diputado Alberto Martínez Urincho: a favor

Diputada Guadalupe Barrón: a favor

Diputada, la de la voz, Polimnia Romana: a favor

Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa: a favor

Queda grabado.

Diputada Alejandra Méndez Vicuña: a favor

Diputada Marisela Zúñiga: a favor

Diputada Nancy Núñez: a favor

Diputada Luisa Gutiérrez:

Diputada Daniela Gicela:

Diputado Presidente, tenemos 7 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención. Se aprueba este dictamen en lo general y en lo particular. Felicidades, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria, le agradezco.

Túrnese el asunto a la Presidencia de la Mesa Directiva y a la Dirección de Servicios Parlamentarios del Congreso para los efectos conducentes.

Hacemos una atenta súplica, compañeras diputadas, para que las personas, para que ustedes puedan, asienten su firma electrónica a la brevedad en los documentos, materia de esta sesión.

Por último, compañeras diputadas, en desahogo al siguiente punto del orden del día, le solicito a la Secretaria preguntar a las personas legisladoras de esta Comisión si tienen algún asunto en general que tratar.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a ustedes, integrantes de esta Comisión, si tienen algún asunto que tratar o algo que decir.

No hay intervenciones, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria.

Entonces, en consecuencia, no habiendo asuntos pendientes y en atención al último punto de este orden del día, siendo las 12 horas con 38 minutos damos por clausurada esta sesión de trabajo de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos.

Muchas gracias, compañeras diputadas, por sus aportaciones y aprobar estos dictámenes que son muy importantes para las niñas, niños y para los habitantes de la Ciudad de México.

Muchas gracias, muy buenas tardes.

